Objetivo[1]: Brindar orientación técnica sobre aspectos clave para la atención integral de niños, niñas y adolescentes (NNA) con riesgo o presencia de consumo de SPA, en el marco de la Mesa Distrital de la Ruta de Atenciones para la Infancia y Adolescencia - RIAIA.

DATOS DEL ORGANIZADOR DE LA REUNIÓN

Entidad/Proceso: Secretaría Distrital de Integración Social.

Nombre: Marcela Gómez Cañas. **Teléfono**: Sin dato.

Correo electrónico: magomezc@sdis.gov.co

Lugar de la reunión: Casa de igualdad de oportunidades para las Mujeres de Chapinero - Carrera 6 # 45-53.

Fecha: 21/06/2023 **Hora de inicio**: 9:00 am. **Hora de Finalización**: 11:30 am.

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS [2]

La reunión inició con la intervención de la profesional Paola Andrea Giraldo de la Subdirección de acciones de la Secretaria Distrital de Integración Social, quien socializó la agenda a desarrollar. Es de precisar que la orientación técnica sobre aspectos clave para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con riesgo o presencia de consumo de SPA se desarrolló como parte de las actividades de la 3ra sesión de la Mesa Distrital RIAIA, en respuesta a una solicitud realizada por Mauricio Garzón, profesional de la Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública - Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo a un compromiso establecido previamente en el marco de dicha mesa.

Acorde a ello, la orientación técnica fue realizada por la profesional Patricia Santamaría, referente de la RIAS SPA desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud – Secretaría Distrital de Salud, abordando los siguientes aspectos:

- **Contexto normativo:** Se socializó la principal normatividad en salud, con énfasis en la correspondiente a las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) y el consumo de sustancias psicoactivas (Resolución 3202/2016, Resolución 3280/2028, Resolución 2626/2019, Ley 1566 de 2012, Ley 1335 de 2009).

- **Definición de las RIAS y los tipos de intervenciones:** Se mencionó que las RIAS eran una herramienta obligatoria que establecía ante los integrantes del sector salud las condiciones necesarias para asegurar la integralidad en la atención y que contaban con las siguientes intervenciones: (i) *Poblacionales*: Políticas y programas que operan dentro o fuera del sector salud y que tienen el potencial de modificar las condiciones de riesgo en salud de toda la población, (ii) *Colectivas*: Procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo

[1] El presente formato aplica únicamente donde el proceso no sea el organizador o no se pueda contar con el acta.
[2] Se podrán incluir las filas que se requieran en cualquiera de los ítems del documento.

dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, según las prioridades de salud de cada territorio, (iii) *Individuales:* Procedimientos o actividades dirigidas al individuo y su familia, a fin de lograr la atención integral en salud, incluyendo la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, detección temprana, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación.

- **Tipos de RIAS:** Se indicó que el marco de la Resolución 3202/2016 se establecieron la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud, las Rutas Integrales de Atención para grupos de riesgo (donde se sitúa la RIAS SPA), y las Rutas Integrales de Atención Específica. También, se hizo énfasis en las acciones puestas desde la ruta de promoción y mantenimiento relacionadas con consumo de SPA, resaltando la identificación del riesgo asociado al consumo de SPA con apoyo de herramientas de tamizaje como parte de la valoración integral en salud mental y las acciones de educación en salud de acuerdo con las necesidades identificadas y las particularidades de los usuarios.

- **Intervenciones de la RIAS SPA:** Se mencionaron los siguientes aspectos: (i) Intervenciones Poblacionales: Política nacional y Distrital de SPA, y Línea 106 (que recientemente incorporó la línea psicoactiva) (ii) *Intervenciones Colectivas*: Equipos de reducción de daños y riesgos, Puntos PID y Servicios de Acogida Juveniles, (iii) *Intervenciones individuales*: Atención del riesgo bajo, medio y alto por consumo de SPA, así como de la cesación del consumo de tabaco, a través de acciones por equipo multidisciplinario y en distintos servicios (consulta externa, internación y atención inmediata) según necesidad y plan de tratamiento.

- **Algoritmo de la Ruta de SPA:** Se socializó el continuo de la atención de los usuarios desde las diferentes puertas de entrada a la ruta, explicando los puntos clave de dicho continuo (clasificación del riesgo y diagnóstico, modalidades de atención, plan de tratamiento, inclusión social) y algunos ejes transversales (articulación intersectorial y seguimiento).

- **Factores de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas en NNA:** Se mencionaron algunos factores de riesgo en NNA, aclarando que no eran causales directas del consumo de sustancias psicoactivas pero podían incrementar su probabilidad de ocurrencia:

 - Traumas y adversidades en la infancia.
 - Exposición a alcohol, tabaco y/u otras SPA durante el periodo prenatal.
 - Tener cuidadores o familiares con consumo de alcohol, tabaco y/u otras SPA.
 - Asistir a clubes nocturnos y/o festivales musicales.
 - Presentar afectaciones de salud mental (Ansiedad, depresión, TDAH, Trastorno oposicionista desafiante…).
 - Relaciones familiares distantes.
 - Ser víctima de violencia (Escolar, sexual, negligencia, abandono…).

- Poseer una identidad de género y/u orientación sexual diversa.
- Pertenecer a un grupo étnico donde el consumo de SPA haga parte de la cosmovisión.
- Presentar fracaso escolar.
- Estar desescolarizado o faltar regularmente al colegio.
- Presión de los pareas y constante búsqueda de aceptación.
- Estar en contacto o pertenecer a bandas delincuenciales o pandillas.

- **Factores protectores para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en NNA:** Se socializaron algunos elementos clave para la prevención, a partir de los cuales podrían plantearse y desarrollarse estrategias y acciones para trabajar con NNA, padres y o cuidadores.

 - Implicación y supervisión por parte de padres o cuidadores (respeto, confianza, normas y reglas del hogar).
 - Empatía, habilidades para afrontar problemas, habilidades sociales y regulación emocional.
 - Entornos escolares seguros.
 - Vecindarios seguros.
 - Seguridad física e inclusión social (participación en actividades comunitarias, acceso a servicios de salud).

Finalmente se compartieron algunas fuentes de información relacionadas con estrategias y acciones de prevención para el consumo de SPA en NNA.

- **Más mente, más prevención:** Sitio de consulta para que niñas, niños, adolescentes, jóvenes y familias cuenten con herramientas informativas sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas, desde los factores que contribuyen a su protección. https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/SMental/Paginas/Sustancias-psicoactivas.aspx

- **ABECÉ de la prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas**: documento que permitirá conocer a grandes rasgos cómo detectar el consumo problemático. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/Abece-salud-mental-psicoactivas-octubre-2016-minsalud.pdf

- **Kit de herramientas para la convivencia escolar:** Materiales y recursos para estudiantes, docentes y familias que permiten adelantar prácticas pedagógicas para promover la convivencia escolar y el buen trato. https://www.colombiaaprende.edu.co/contenidos/coleccion/kit-de-herramientas-para-la-convivencia-escolar

- **Échele cabeza**: Sitio que difunde información sobre SPA para la fomentar la reducción de riesgos y fortalecer la capacidad de decisión y respuesta de la población joven vulnerable y no vulnerable frente al consumo, así como la generación de prácticas de autocuidado hacia personas usuarias. https://www.echelecabeza.com/

La reunión finalizó a las 11:30 am, luego del establecimiento de algunos compromisos.

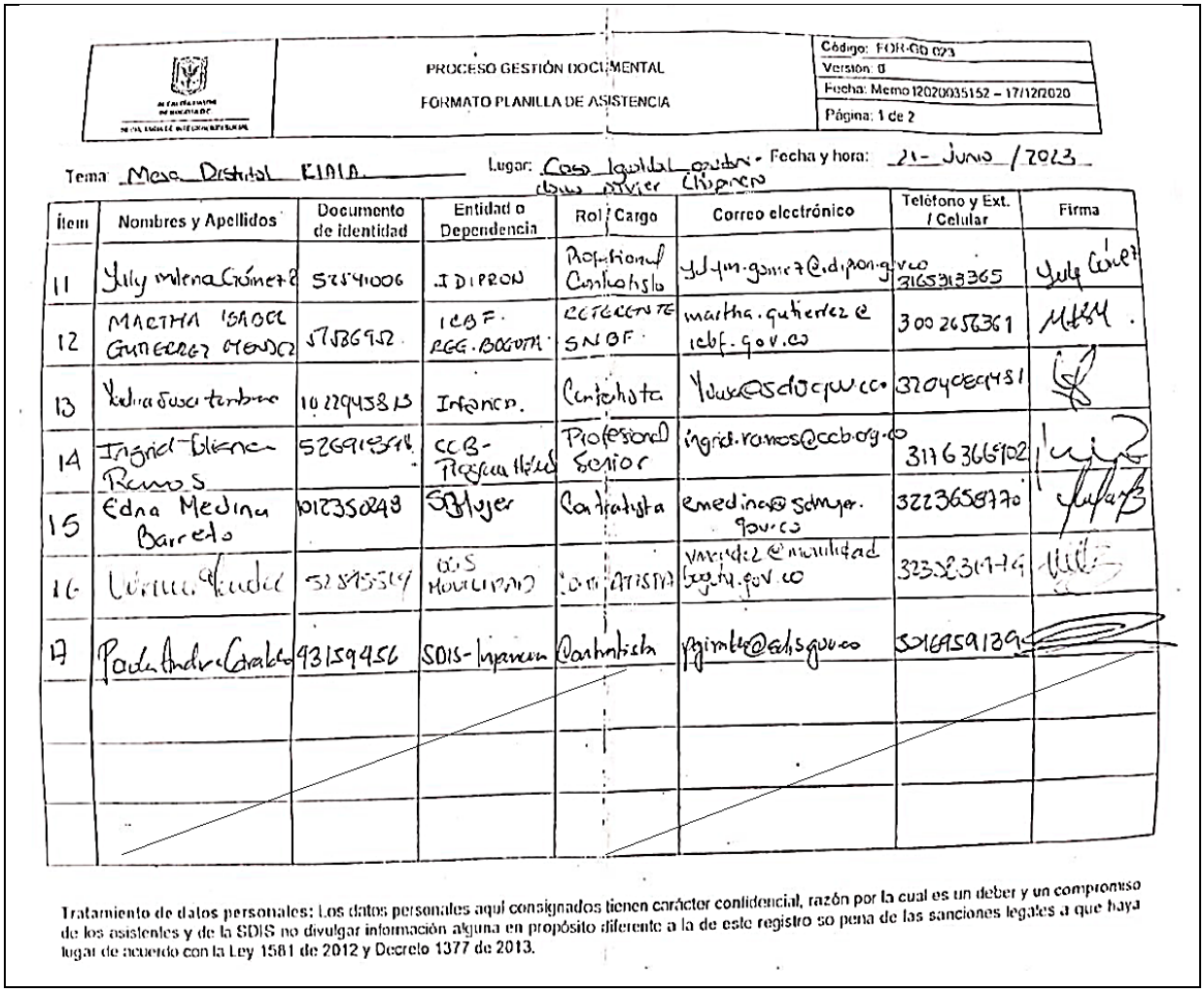
Se adjunta listado de asistencia:

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR GD 023 Versión: 0 Fecha: Memo 20200035152 – 17/12/2020 Página: 2 de 2

Tema: Mesa Distrital ETNIA. Lugar: Casa Igualdad oportunidades mujer Chapinero Fecha y hora: 21- Junio /2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Olga Marcela Cruz Montalvo	53054344	SCRD - DALP	Profesional Especializado	olga.cruz@scrd.gov.co	3134709095	
2	Mauricio Hernando Garzón Cepeda	79.777.623	SDS- SGyESP	Profesional Especializado	mhgarzon@saludcapital.gov.co	3017195351	
3	Diana Patricia Santamaría Mateus	52 736 682	SDS DPSS	Prof. Especial Ref. Pol. SPA	dpsantamaria@saludcapital.gov.co	312 4249374	
4	Yennifer Tatiana Martínez Ruiz	1015435470	IDPD	Profesional Especializado	yennifer.martinez@idpd.gov.co	3004641520	
5	Giles Pinto Mejía	80137443	SDIS Subdirección	Prof. Eq. Plaza	cgpinteron@sdis.gov.co	3134015215	
6	Tatiana González	1032436690	SDIS - Infancia	Contratista	Cgonzalezv@sdis.gov.co	3212357108	
7	Nadia Camila Cruz	1030022627	IDPAC	Contratista	ncruz@participacionbogota.gov.co	3122602716	
8	Nestor Fabian Gómez	80256920	SDIS - Infancia	Ref. PPPNA	nfgomez@sdis.gov.co	3208551840	
9	Karen Daniela Salazar Diaz	1022400855	SDIS- Infancia	Prof Plaza	Ksalazar@sdis.gov.co	3015110875	
10	Efrain Armando Zambrano C.	74192260	SDSCJ-DRPA	Prof. Esp.	efrain.zambrano@scj.gov.co	3164418447	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD 023
Versión: 0
Fecha: Memo 12020035152 – 17/12/2020
Página: 1 de 2

Tema: Mesa Distrital ERIA. Lugar: Casa Igualdad Oportunidades Javier Chipaque - Fecha y hora: 21- Junio /2023

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Yuly Milena Gómez	52541006	IDIPRON	Profesional Contratista	yuly.gomez@idipron.gov.co	3165313365	
12	MARTHA ISABEL GUTIERREZ MENDOZA	57586952	ICBF. REG. BOGOTA	CONTRATISTA SNBF	martha.gutierrez@icbf.gov.co	3002658361	
13	Yulieth Susana Tenorio	1022943813	Infancia.	Contratista	Yulieth.tenorio@cdc.gov.co	3204064481	
14	Ingrid Milena Ramos	52691354	CCB - Programa H&S	Profesional Senior	ingrid.ramos@ccb.org.co	3176366902	
15	Edna Medina Barreto	1012350249	SDMujer	Contratista	emedina@sdmujer.gov.co	3223658770	
16	Verónica Méndez	52845514	SDS Movilidad	Contratista	vmendez@movilidadbogota.gov.co	3232317749	
17	Paola Andrea Giraldo	53159456	SDIS - Infancia	Contratista	pgiraldo@sdis.gov.co	3169591894	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA SDS- DPSS

COMPROMISO	RESPONSABLE (Dependencia/Proceso/SDS)	FECHA
Enviar la presentación utilizada durante la orientación técnica	Referente Ruta SPA-DPSS SDS	22/06/2023

DATOS DEL ASISTENTE (s) A LA REUNIÓN (como representante de la SDS - DPSS)

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA/PROCESO	FIRMA
Diana Patricia Santamaría Moreno	Profesional especializado – Referente RIAS SPA	Dirección de Provisión de Servicios de Salud	